
**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CATALUB S.A., CELEBRADA EL 15 Abril del 2012.**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día quince del mes de Abril del año dos mil doce, a las once horas, en el local de la compañía, cito en la las Dátiles 500 y la Quinta, Urdesa Central, se reúnen los Socios de la compañía CATALUB S.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, la Srta Diana Jalil Pérez; y, como Secretario de la Junta, el señor ingeniero Eduardo Granja. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los Socios presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes Socios: UNO) debidamente representada por la srta. Diana Jalil Pérez propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una de ellas; y, DOS) la Srta Gabriela Jalil Pérez propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00). Los Socios representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los Socios el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Las acciones deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Extraordinaria de Socios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para el efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: PUNTO ÚNICO: Aprobar estados financieros del año 2011, no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas veinte minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.

Diana María Jalil Pérez
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Eduardo Granja
SECRETARIO



Diana María Jalil Pérez

SOCIO


María Gabriela Jalil Pérez

SOCIO